

INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO
2017**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** A29956695 Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U

Domicilio social: **01022** PJ PLAZA DE ESPAÑA - PALACIO DE LA ASAMBLEA s.n

Municipio: **01023** MELILLA Provincia: **01025** MELILLA

Código postal: **01024** 52001 Teléfono: **01031** 952.695.733

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** cartolisbona@terra.es

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión

Código CNAE: **02001** 5912 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)	
FIJO (4):	04001	42,00		44,00
NO FIJO (5):	04002	6,00		1,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	5,00	5,00
--------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 30	04121 12	33	11
NO FIJO:	04122 3	04123 3	1	0.0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2017 (2)			EJERCICIO 2016 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.017	1	1	2.016	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.017	12	31	2.016	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	31					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902 No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Base de reparto

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 -3.263.011,02	-3.128.998,78
Remanente	91001 0	0
Reservas voluntarias	91002 0	0
Otras reservas de libre disposición	91003 0	0
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 -3.263.011,02	-3.128.998,78

Aplicación a

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Reserva legal	91005 0	0
Reservas especiales	91007 0	0
Reservas voluntarias	91008 0	0
Dividendos	91009 0	0
Remanente y otros	91010 -3.263.011,02	-3.128.998,78
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011 0	0
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 -3.263.011,02	-3.128.998,78

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 27	24

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Artículos 253.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	A29956695	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U		Euros <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		513.926,80	458.905,12
I. Inmovilizado intangible	11100	4.1	122.623,14	6.510,39
II. Inmovilizado material	11200	4.1	338.590,50	364.598,40
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	5.1	52.713,16	76.565,72
VI. Activos por impuesto diferido	11600			11.230,61
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		749.415,82	876.498,36
I. Existencias	12200		91,00	2.861,15
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		40.096,80	52.868,92
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			24.440,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			24.440,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		40.096,80	28.428,92
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		435.283,80	5.765,38
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		3.860,41	4.033,98
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		270.083,81	810.968,93
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.263.342,62	1.335.403,48

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Fadela Mohatar Maanan, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
información municipal s.a.



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Francisco Javier Lence Siles, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
información municipal s.a.



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Juan Ríos Vicente, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
información municipal s.a.



(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A29956695

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INFORMACION MUNICIPAL
MELILLA S.A.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		4.065.735,93	566.803,60
A-1) Fondos propios	21000	7.1	4.065.735,93	566.803,60
I. Capital	21100		3.580.303,00	180.303,00
1. Capital escriturado	21110		180.303,00	180.303,00
2. (Capital no exigido)	21120		3.400.000,00	
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		-23.661,66	14.394,99
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		-23.661,66	14.394,99
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-8.864.689,33	-5.735.690,55
VI. Otras aportaciones de socios	21600		12.636.794,94	9.236.794,94
VII. Resultado del ejercicio	21700		-3.263.011,02	-3.128.998,78
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		234.206,19	354.742,52
I. Provisiones a largo plazo	31100		225.846,20	351.315,04
II. Deudas a largo plazo	31200		8.359,99	3.427,48
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		8.359,99	3.427,48
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Fadela Mohatar Maanan, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
Información municipal s.a.



Inmusa

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Francisco Javier Lence Siles, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
Información municipal s.a.



Inmusa

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Juan Ríos Vicente, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
Información municipal s.a.



Inmusa

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: **A29956695**

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		-3.036.599,50	413.857,36
I. Provisiones a corto plazo	32200		9.656,30	
II. Deudas a corto plazo	32300		-3.397.909,00	5.052,09
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		-3.397.909,00	5.052,09
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		351.653,20	408.805,27
1. Proveedores	32580		1.096,93	8.012,25
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		1.096,93	8.012,25
2. Otros acreedores	32590		350.556,27	400.793,02
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.263.342,62	1.335.403,48

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Fadela Mohatar Maanan, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

información municipal s.a.



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Francisco Javier Lence Siles, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

información municipal s.a.



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Juan Ríos Vicente, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

información municipal s.a.



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A29956695

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-348.256,45	-204.526,96
6. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600	-2.077.618,18	-2.033.776,06
7. Otros gastos de explotación	40700	-423.465,80	-526.641,80
8. Amortización del Inmovilizado	40800	-411.475,29	-363.326,83
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	-2.195,30	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	-3.263.011,02	-3.128.271,65
13. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		-727,13
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-727,13
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-3.263.011,02	-3.128.998,78
19. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49600	-3.263.011,02	-3.128.998,78

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Fadela Mohatar Maanan, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
Información municipal s.a.



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Francisco Javier Lence Siles, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
Información municipal s.a.



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Juan Ríos Vicente, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
Información municipal s.a.



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U		NIF A29956695
DOMICILIO SOCIAL PJ PLAZA DE ESPAÑA - PALACIO DE LA ASAMBLEA s.n		
MUNICIPIO MELILLA	PROVINCIA MELILLA	EJERCICIO 2017

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

M^o NEREA Filby Melina

RAFAEL ALBERTO JENSEN

Pae Velazquez Alcantara

RACHID BOSSIN M

DANIEL VENTURA 52170

Diligencia para hacer constar que falta la firma miembro del Consejo de Administración D^a Fadela Mohatar Maanan, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
información municipal s.a.

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Francisco Javier Lence Siles, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
información municipal s.a.

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Juan Ríos Vicente, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
información municipal s.a.

INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U.

información municipal s.a.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A

MEMORIA
EJERCICIO
2017

INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U

MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U, fue constituida por tiempo indeterminado el 8 de julio de 1994 ante el notario D. Antonio Martínez Del Mármol. Su domicilio social se encuentra en Melilla, Plaza de España – Palacio de la Asamblea de la C.A.M.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Melilla, Tomo 49, Sección 8ª, Folio 92, Hoja ML-275, Inscripción 1º, de fecha 28-12-1994.

El objeto social es según los Estatutos de la Sociedad:

1.- Servicios de creación, producción, edición y difusión en cualquier tipo de soporte de la información y comunicación Municipal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2.-Desarrollo de contenidos y servicios conexos e interactivos de todo tipo de géneros con el fin de atender a las necesidades sociales y culturales de la población melillense garantizando el acceso a la información, la cultura, educación y entretenimiento.

3.- Cualesquiera otras encomendada por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en dichas materias. La consecución del objeto podrá realizarse bien directamente, bien indirectamente mediante la participación en el capital de otras personas jurídicas de objeto análogo.

En la actualidad realiza las siguientes actividades: Servicios de creación, producción, edición y difusión en cualquier tipo de soporte de la información y comunicación Municipal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

En la actualidad realiza las siguientes actividades:

Actividad	I.A.E.
Servicios de televisión.	964.2

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. *Normas de registro y valoración.*

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales en la entidad, son las que a continuación Se detallan:

2.1. IMAGEN FIEL.

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- c) No existe información complementaria.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Los estados contables que se incluyen en las presentes Cuentas Anuales relacionan la información económica-financiera relativa al ejercicio actual y la comparan con la del ejercicio anterior.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2017 por cambios de criterios contables.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES.

En las cuentas anuales del ejercicio 2017 se incluyen los ajustes relativos a los saldos deudores fallidos (anteriores a 01/01/2011 y prescritos) de los clientes por prestación de servicios que a continuación se detallan:

Codigo Cuentas	Cientes	Importes Saldos
4300006	Consejería de Educación y Juventud	12.480,00
4300049	Jarquil Andalucía S.A	10.400,00
	Total	22.800,00

Igualmente se ha corregido el error observado en la cuenta de Acreedores Varios, 4101109 Francisco Vilchez S.L, por importe de 3.774,00 euros, correspondiente al abono indebido de la factura número 329 de fecha 08/11/2016, por duplicidad en su contabilización por 3.664,00 euros y a un saldo residual de la misma cuenta, anterior al 01/01/2011, por importe de 110,00 euros.

Del mismo modo, se ha corregido el saldo deudor de la cuenta 4800000 Gastos Anticipados por importe de 4.033,98 euros, al tratarse de una periodificación de ejercicios anteriores que no se regularizaron posteriormente.

Las contrapartidas contables de estos errores, de conformidad con la norma *21 Cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables del PGC*, se han imputado directamente al patrimonio neto, en concreto a la cuenta de reservas voluntarias 1130002 Ajustes positivos o negativos ejercicio 2017.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

3.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El *inmovilizado intangible* se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido *Pérdidas netas por deterioro* derivadas de los activos intangibles.

a) Investigación y desarrollo

La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los *gastos en investigación* activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los *gastos de desarrollo* del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 104.170,31 euros.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe *Trabajos realizados por la empresa para su activo* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Derechos de traspaso

Figuran en la contabilidad por haber sido adquiridos a título oneroso. Se amortizan siguiendo un criterio sistemático no excediendo el periodo de amortización del que previsiblemente contribuya a la obtención de ingresos. En todo caso, se tiene previsto amortizarlos en un periodo de tiempo no superior a los diez años.

e) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

En el ejercicio 2017 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

f) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

h) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gases de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

3.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del *inmovilizado material* que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo,

tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Periodos	% Anual
Construcciones	68	2,00
Instalaciones técnicas	20	10,00
Maquinaria	18	12,00
Uillaje	8	25,00
Otras instalaciones	20	10,00
Mobiliario	20	10,00
Equipos procesos de información	8	25,00
Elementos de transporte	14	16,00

3.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

3.4. PERMUTAS.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo: este tipo de inversiones se han valorado inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Posteriormente estas inversiones se han valorado por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c) Pasivos financieros

Los *préstamos, obligaciones y similares* se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del

interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las *cuentas a pagar* se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

d) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

3.6. EXISTENCIAS.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El *método FIFO* es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los *impuestos indirectos* que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los *anticipos a proveedores* a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La *valoración de los productos obsoletos*, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones realizadas en *moneda extranjera* se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

El *gasto por impuesto corriente* se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el

tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los *activos y pasivos por impuestos diferidos*, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los *activos por impuestos diferidos* surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente *pasivo por impuestos diferidos* para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los *activos por impuestos diferidos*, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El *gasto* o el *ingreso* por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. INGRESOS Y GASTOS.

Los *ingresos y gastos* se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los *ingresos por la venta de bienes o servicios* se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los *descuentos concedidos a clientes* se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los *anticipos a cuenta de ventas futuras* figuran valorados por el valor recibido.

3.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las *obligaciones existentes* a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La *compensación a recibir de un tercero* en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Método de estimación

Dotación Provisión Responsabilidades de pago a SGAE

Dotación Provisión Responsabilidad de pagos a AGEDI

3.11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las *subvenciones de capital no reintegrables* se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de *subvenciones reintegrables* se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las *subvenciones se concedan para financiar gastos específicos* se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.12. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad *reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional* que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han *eliminado los resultados no realizados* que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.13. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

No se han realizado transacciones entre partes vinculadas.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Conceptos	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.253.590,83	2.081.881,64	0,00
(+) Entradas	420.884,72	80.695,42	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.674.475,55	2.162.577,06	0,00

C)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	1.247.080,44	1.717.283,24	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	304.771,97	106.703,32	0,00
(+)Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+)Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	1.551.852,41	1.823.986,56	0,00
E)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2017	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-)Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2017	0,00	0,00	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	1.039.045,67	1.984.978,02	0,00
(+)Entradas	214.545,16	96.903,62	0,00
(+)Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-)Salidas	0,00	0,00	0,00
B)SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	1.253.590,83	2.081.881,64	0,00
C)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	986.653,39	1.614.383,46	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	260.427,05	102.899,78	0,00
(+)Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+)Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	1.247.080,44	1.717.283,24	0,00
E)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2016	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-)Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2016	0,00	0,00	0,00

Con fecha 23/01/2017 la Sociedad recibe una notificación de la Ciudad Autónoma de Melilla, comunicándonos el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 03/11/2016, cediéndonos de forma gratuita el inmueble sito en la Calle Miguel Zazo, nº 33, con referencia catastral 5154201WE0055S0001JY, con una valoración del suelo de 552.968,65 euros y de 738.801,78 euros la construcción, todo ello en base a la tasación realizada en fecha 27/06/2016 por el arquitecto técnico D. Juan José Viñas del Castillo.

Como quiera que no se ha procedido a elevar a escritura pública, ni a liquidar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se ha dejado pendiente de contabilizar dicha cesión hasta tanto no se eleve a público el mencionado acuerdo de cesión.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada *clase de activos financieros no corrientes* es el siguiente:

Conceptos	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2016	0,00	0,00	62.702,03	62.702,03
(+) Altas	0,00	0,00	42.046,00	42.046,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	28.182,31	28.182,31
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2016	0,00	0,00	76.565,72	76.565,72
Saldo al inicio del ejercicio 2017	0,00	0,00	76.565,72	76.565,72
(+) Altas	0,00	0,00	64.094,59	64.094,59
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	87.947,15	87.947,15
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2017	0,00	0,00	52.713,16	52.713,16

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No hay información a detallar.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No hay información a detallar.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No hay información a detallar.

6. PASIVOS FINANCIEROS

No hay información a detallar.

7. FONDOS PROPIOS

7.1. Detalle de los fondos propios

Fondos propios	Ejercicio 2017
I.Capital	3.580.303,00
Capital escriturado	180.303,00
Capital no exigido	3.400.000,00
II.Prima de emisión	0,00
III.Reservas	-23.661,66
Legal y estatutaria	39.137,36
Otras reservas	-62.799,02
Reserva revalorización Ley 16/2012	0,00
Reserva capitalización	0,00
IV.Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00
V.Resultados de ejercicios anteriores	-8.864.689,33
Remanente	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.864.689,33
VI.Otras aportaciones de socios	12.636.794,94
VII.Resultado del ejercicio	-3.263.011,02
VIII.Dividendo a cuenta	0,00
IX.Otros instrumentos de patrimonio	0,00
TOTAL	4.065.735,93

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Gasto por impuesto sobre beneficios

El importe del gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a -0,00 euros.

8.2. Bases imponibles negativas

La situación de las Bases Imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio es la siguiente:

Conceptos	SALDO ANT.	APLICADO	PENDIENTE
Compensación de base año 2007	17.066,62	0,00	17.066,62
Compensación de base año 2015	2.869.797,46	0,00	2.869.797,46
Compensación de base año 2016	3.128.998,78	0,00	3.128.998,78

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Conceptos	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Personal empleado	40,00	40,00
Personal empleado con discapacidad mayor o igual al 33%	5,00	5,00

Tras la fecha de cierre del ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores cuya naturaleza y consecuencias financieras tengan una importancia relativa significativa sobre las mismas.

No hay más *información adicional* a detallar.

En Melilla, a 31 de Marzo de 2018.

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Francisco Javier Lence Siles, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO


información municipal s.a.
Inmusa

FRANCISCO JAVIER LENCES SILES

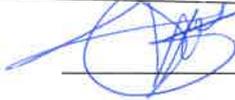
Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Fadela Mohatar Maanan, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO


información municipal s.a.
Inmusa

FADELA MOHATAR MAANAN

DANIEL VENTURA RIZO



MARIA NURIA FILLOY MOLINA



MARIA PAZ VELAZQUEZ CLAVARANA



EDER BARANDIARAN CALVO



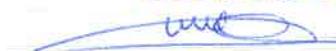
JUAN RIOS VICENTE

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Juan Ríos Vicente, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO


información municipal s.a.
Inmusa

RACHID BUSSIAN MOHAMED



NORDIN AHMED HASSÁN



Carlos Lisbona Moreno, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "Información Municipal Melilla, S.A." en anagrama INMUSA, con domicilio social en Melilla, Plaza de España s/n. , Palacio de la Asamblea y C.I.F. A-29956695, inscrita en el Registro Mercantil de Melilla, Tomo 49, folio 92, Sección General, Hoja ML-275, Inscripción 1ª.

CERTIFICA,

Que del libro de Actas de la mercantil "Información Municipal Melilla, S.A." resulta lo siguiente:

1. Que en fecha **veintiocho de junio de dos mil dieciocho** a las trece horas, y en el domicilio social de la Sociedad sito en Melilla, Plaza España s/n, Palacio de la Asamblea, en su Salón de Plenos se reunió su **Junta General Ordinaria de Accionistas con el Carácter Universal**.
2. Que en el **acta** de la sesión de la **Junta General Ordinaria** celebrada el **veintiocho de junio de dos mil dieciocho**, figura el nombre de todos los miembros asistentes de la Junta General de Accionistas, quienes al finalizar la reunión **aprobaron el acta por unanimidad**, siendo la distribución de votos la siguiente: doce votos PP, siete votos CPM, un voto Grupo Mixto, dos votos Ciudadanos y tres votos PSOE, es decir, **veinticinco votos** a favor, por **unanimidad** de los asistentes, la cual fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.
3. Que fueron adoptados por los siguientes acuerdos:
 - a. Se **APROBARON LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS PYMES** correspondientes al **Ejercicio Económico dos mil diecisiete, cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete por mayoría absoluta**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor:** D. Juan José Imbroda Ortiz, D. Daniel Conesa Mínguez, Doña Cristina Rivas del Moral, Doña Francisca Conde Ramírez, D. Francisco Villena Hernández, Doña Isabel María Moreno Mohamed, D. Antonio Miranda Montilla, Doña María de los Ángeles Grás Baeza, D. Daniel Ventura Rizo, Doña María Antonia Garbín Espigares, Doña Carmen Pilar M. San Martín Muñoz, y Doña Esther Donoso García Sacristán (todos ellos del grupo PP), Paz Velázquez Clavarana (Grupo Mixto) Trece Votos. **Votos en Contra:** Dª Gloria Rojas Ruiz, D. Francisco José Vizcaíno Sanchez, y Dª. Lamia Mohamed Kaddour (Grupo PSOE); D. Mustafa Hamed Moh Mohamed, D. Hassan Mohatar Maanan, D. Abdelrahim Mohamed Hammú, Doña Fatima Mohamed Kaddour, D. Mohamed Ahmed Al-lal, D. Rachid Bussian Mohamed y Doña Dunia Al-Mansuri Umpierrez, (todos ellos del grupo CPM); D. Eduardo de Castro González y D. Luis Julián Escobar Ruiz (Grupo Ciudadanos). Doce votos. **Total votos a favor: Trece votos. Total votos en contra: Doce. No hubo abstenciones.** Por lo que las **Cuentas Anuales Abreviadas PYMES del Ejercicio Económico dos mil diecisiete** fueron **aprobadas por mayoría absoluta**.
 - b. **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

D. CARLOS LISBONA MORENO, con N.I.F. 43.773.724-D, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Mercantil Información Municipal Melilla S.A., entidad con domicilio en Melilla, en la Plaza de España, 1 (antes s/n), inscrita en el Registro Mercantil de Melilla, al Tomo 49, libro de Sociedades, folio 92, Sección General, hoja ML-275, Inscripción 1ª, y con C.I.F.: A-29956695

CERTIFICA,

Que del libro de Actas de la mercantil "INMUSA", resulta lo siguiente:

1º. Que en fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, a las once horas, en el domicilio fiscal de la Sociedad, sito en la calle General Macías, 11-1º izq., en Melilla; con la asistencia presencial de seis miembros del órgano colegiado, previa convocatoria estatutariamente realizada, se reunió el Consejo de Administración, Sesión de la que se elevó acta, que tuvo aprobación al final de la misma por unanimidad.

2º. Que, los Consejeros asistentes, fueron los siguientes:

Sra. Dª. María Nuria Filloy Molina. Vicepresidenta.
Sr. D. Daniel Ventura Rizo.
Sra. Dª. Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Eder Barandiarán Calvo.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed
Sr. D. Nordin Ahmed Hassan

3º. Que consta firma de todos los miembros asistentes en las **Cuentas Anuales Formuladas PYMES del ejercicio 2017 cerradas a 31 de diciembre**. Asimismo, consta en las Cuentas Anuales **diligencias** del Secretario del Consejo de Administración, indicando el motivo y ausencia de la firma en dichas Cuentas Anuales por parte de los siguientes miembros del órgano colegiado de la sociedad: **D. Francisco Javier Lence Siles (Presidente)**, **Doña Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta saliente)** y **D. Juan Ríos Vicente**.

4º. Que en el **punto primero del Orden del Día** de la reunión indicada en el primer punto de esta certificación, el **Consejo de Administración aprobó, por Mayoría Absoluta, la Formulación de Cuentas Anuales PYMES correspondientes al Ejercicio 2017 cerradas a 31 de diciembre**, y la distribución de resultados indicada en el cuadro adjunto.

Resultado del Ejercicio antes Impuesto	-3.263.011,02 euros
Impuesto s/ sociedades	-
Resultado neto del ejercicio	-3.263.011.02 euros



Información Municipal Melilla, S. A
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA
Tif.: 952 684800
e-mail: administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

Descripción	Euros
A Aportaciones de Socios 2017	3.400.000,00
Resultado Neto del Ejercicio	-3.263.011,02
Superávit de Aportación	136.988,98
	-

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expide y firma el presente certificado, con el visto bueno de la Vicepresidenta, en Melilla a cuatro de abril de dos mil dieciocho.

VºBº La Vicepresidenta. Marías Nuria Filloy Molina. El Secretario. Carlos Lisbona Moreno.

Las Cuentas Anuales se presentan de forma abreviada, de conformidad con los artículos, 257, 258, 261 y 262.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad no presenta informe de gestión al no estar obligada a ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 262.3 del mencionado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Sociedad presentará a la Junta General de Accionistas la aprobación de la Cuentas Anuales PYMES, correspondientes al Ejercicio Económico 2017, una vez que han sido formuladas por el Consejo de Administración.

Estas Cuentas se componen de **TREINTA Y UNA HOJAS NUMERADAS**.

Esta Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias.

Se adjunta el Informe de Intervención favorable y sin salvedades referido a las Cuentas Anuales Abreviadas del Ejercicio 2017.

Siendo el **resultado de la votación exactamente igual al punto 3.a**, y que lo fue por **mayoría absoluta de los asistentes**: Trece votos a favor, Doce en contra y ninguna abstención, por lo que se aprobó la Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 por mayoría absoluta.

IGUALMENTE CERTIFICO

1. Que las **Cuentas Anuales Abreviadas (Balance Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y Memoria Abreviada) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017**, aprobadas, las cuales fueron **Formuladas** en fecha **28 de marzo de 2018**, se componen de **treinta y una hojas**



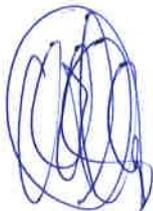
Información Municipal Melilla, S. A
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA
Tlf.: 952 684800
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

numeradas correlativamente con los números 1 al 31, ambos inclusive habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha, se presentan telemáticamente, y cuya huella digital es **Mya9CMJTYd9Wq8eu8QfBb7Qgk5NYbkxEVCBQ42XHInQ=**

2. Las Cuentas Anuales se presentan de forma abreviada, de conformidad con los artículos, 257, 258, 261 y 262.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad no presenta informe de gestión al no estar obligada a ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 262.3 del mencionado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.
4. Que **se aprobó el acta de la Junta General Ordinaria** en sesión celebrada el **28 de junio de 2018**, por **unanimidad de los asistentes, veinticinco votos a favor** (12 del grupo PP, 3 del grupo PSOE, 7 del grupo CPM, 1 del grupo mixto y 2 de Ciudadanos), ningún voto en contra y ninguna abstención, al objeto de la elevación a público de acuerdos tomados y su inscripción en el Registro Mercantil de Melilla.

Y para que así conste expido la presente certificación en Melilla, a veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.



LA VICEPRESIDENTA
María Nuria Filloy Molina



EL SECRETARIO
Carlos Lisbona Moreno

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U NIF: A29956695

DOMICILIO SOCIAL: PJ PLAZA DE ESPAÑA - PALACIO DE LA ASAMBLEA s.n

MUNICIPIO: MELILLA PROVINCIA: MELILLA EJERCICIO: 2017

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

FRANCISCO JAVIER LENCES SILES

FADELA MOHATAR MAANAN

DANIEL VENTURA RIZO

MARIA NURIA FILLOY MOLINA

MARIA PAZ VELAZQUEZ CLAVARANA

EDER BARANDIARAN CALVO

JUAN RIOS VICENTE

RACHID BUSSIAN MOHAMED

NORDIN AHMED HASSÁN

FIRMAS:

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Francisco Javier Lence Siles, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

información municipal s.a
Inmusa

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Fadela Mohatar Maanan, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

información municipal s.a
Inmusa

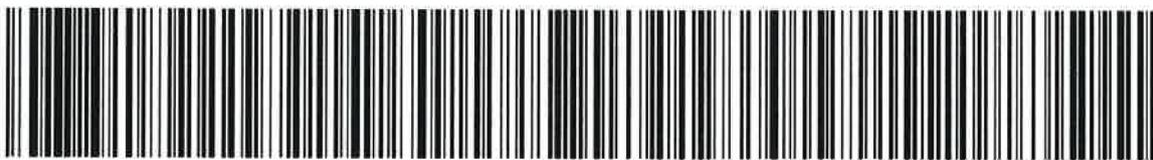
Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Juan Ríos Vicente, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

información municipal s.a
Inmusa

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

mya9CMJTYd9Wq8eu8QfBb7Qgk5NYbkxEVCBQ42XHnQ=



Consejería de Hacienda
Interventor General

Referencia:	851/2018/CME
Procedimiento:	Contratación Menor
Interesado:	
Representante:	
Intervención General (AVALDI02)	

INFORME DE APLICACIÓN Y FINALIDAD DEL CONTROL FINANCIERO

El interventor de la Ciudad Autónoma de Melilla D. Carlos Alberto Susín Pertusa que suscribe ha examinado las cuentas correspondientes al ejercicio 2017 presentadas por la sociedad INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A. a través de sus Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. Las Cuentas Anuales de la sociedad INMUSA, comprenden a 31 de diciembre de 2017:

- El balance de situación (PYMES).
- La cuenta de pérdidas y ganancias (PYMES).
- Memoria de PYMES.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad INMUSA , S.A. al 31 de diciembre de 2017 y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española que resulta de aplicación. Todo ello en cumplimiento de lo señalado en los artículos 204.2 y 220 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales informando sobre:

Consejería de Hacienda
Interventor General

- La adecuada presentación de la información financiera.
- El cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la sociedad formuló las Cuentas Anuales del ejercicio de 2017 el día 31 de marzo de 2018 y, presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. La opinión de esta Intervención se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de 2017, puesto que el informe de intervención acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se emitió con fecha 21 de junio de 2017, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Para realizar este trabajo se ha contado con la asistencia técnica de asesor externo que ha realizado trabajos de control financiero y verificación de la información financiera en las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2017, así como evaluación de cumplimiento legalidad conforme a las normas, directrices y disposiciones que les sean de aplicación. En dicho trabajo, no se ha puesto de manifiesto hechos o circunstancias que, en general tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas. Por lo tanto, a raíz de la emisión del informe preceptivo, se ha observado los siguientes puntos:

- a) No se han encontrado limitaciones en la aplicación de las normas o procedimientos de auditorías.
- b) No se han detectado incumplimiento de las normativa legal aplicable en el ejercicio 2017.

Consejería de Hacienda
Interventor General

- c) Se ha observado la adecuación del cumplimiento expreso del presupuesto y los programas de actuación anuales y de inversiones, así como en materia de contratación y retribuciones al personal.
- d) No se ha detectado información de carácter reservado o la existencias de cuestiones dudosas.

También hay que mencionar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el seguimiento periódico del grado de cumplimiento tanto de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mediante la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los diferentes informes trimestrales obligatorios presentados en los plazos reglamentarios.

CONCLUSIÓN

Tras haberse contrastado las cuentas del ejercicio 2017 presentadas por la sociedad mercantil INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A respecto con las presentadas del ejercicio 2016, se observa una mejoría de la mercantil, no encontrando ninguna observación reseñable a tomar en consideración por parte de la Intervención.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas se han preparado y formulado de acuerdo con los principios contables y las normas legales generalmente aceptadas en la normativa española que resulta de aplicación, expresando en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas.

Consejería de Hacienda
Interventor General

Así mismo, las citadas cuentas se ajustan a lo establecido en el artículo 209.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo); Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; el Título III, Sección 2a del Código de Comercio; y, por último, al Plan General de Contabilidad.

No obstante, a pesar de emitir informe por parte de esta Intervención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.3.A. del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, cabe afirmar que las cuentas anuales de las sociedades mercantiles municipales serán auditadas por el órgano interventor de la Entidad Local a la que pertenezca siempre que no estén sujetas a la obligación de auditarse y que se hubieran incluido en el Plan Anual de Auditorías de la citada Entidad.

El Interventor

Documento firmado electrónicamente por
CARLOS ALBERTO SUSIN PERTUSA

21 de Junio de
C.S.V.:1177707506143